

Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.

R. 28/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000040, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO (Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825)*”, remite nota al Legislativo sugiriendo que en la Grilla de Actividades conmemorativas del Gobierno Departamental en este Bicentenario, la Junta Departamental de Tacuarembó realice una sesión Extraordinaria recordando los gloriosos acontecimientos”, --

RESULTANDO I; que con fecha 13 de mayo del año en curso, la Comisión Honoraria del Bicentenario de los hechos Históricos de 1825, designada por el Ex Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa, se dirige a este Organismo, sugiriendo la conveniencia que en la grilla de actividades conmemorativas, se realice una Sesión Extraordinaria para recordar los gloriosos acontecimientos; -----

CONSIDERANDO I; que en fecha 15 de mayo del año en curso, se remite Cir. N° 41/25 al Asesor Letrado Dr. Guillermo López, para su informe correspondiente y sugiere se forme expediente y se derive dicha moción, a estudio de la Comisión Asesora de Legislación de este Órgano Legislativo, para su estudio pormenorizado; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; ----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, el día jueves 28 de agosto de 2025 a las 19:30’ horas, con motivo de recordar los Gloriosos Acontecimientos Históricos del año 1825.

2do.- En la oportunidad harán uso de la palabra, un orador invitado que será designado por la Junta Departamental, y cuatro Ediles por el Órgano Legislativo Departamental, representando a cada bancada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Comisión Honoraria del Bicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director Gral. de Secretaría

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente